

En la reunión mantenida hoy y tras la constitución de la mesa, la empresa nos hizo entrega de la documentación, que estamos estudiando, y nos expuso su propuesta* que consiste en lo siguiente:

- Medidas de suspensión de contratos de hasta 1332 trabajadores durante 18 meses desde el 01/01/2014 al 15/06/2016
- Medida de reducción de jornada para 3918 trabajadores con reducción proporcional de salario desde el 01/01/2014 al 15/06/2017 (Reducciones como las actuales, del 30 y del 11 a 13%)
- Reducción salarial temporal aplicable a toda la plantilla. Supresión definitiva de algunos beneficios y mejoras sociales y suspensión de aportaciones a planes de pensiones.
- Medidas de movilidad geográfica, cuando a consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas y servicios centrales no sea posible la reubicación del empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 50 kilómetros.
- Medida de inaplicación o descuelgue de Convenio Colectivo, respecto al devengo de nuevos trienios, suspensión del pago del plus convenio y de la ayuda de formación de hijos de empleados y ayuda de guardería (A juzgar por este detalle, claramente creen que pierden el conflicto colectivo que hemos interpuesto)

*Os adjuntamos archivo con el detalle de las medidas propuestas por Liberbank.

Por parte de CCOO, tuvimos que insistir en lo planteado en la anterior reunión "informal", ya que en aquella ocasión no existió acta y por lo tanto no consta nuestra postura de forma oficial. En este sentido manifestamos que:

- No hemos conculcado la libertad sindical de nadie, en todo caso fue la empresa que no compareció a las mediaciones de los otros sindicatos.
- Lo que conciliamos en el Acuerdo de 25 de Junio supuso una reducción de los efectos de las medidas implantadas unilateralmente y una contribución nuestra a solucionar problemas organizativos que llevarían a la imposibilidad de apertura de oficinas en el medio plazo. La empresa aplicó torticeramente ese Acuerdo: empeoramiento de 456 personas con relación a las inicialmente comunicadas, utilización fraudulenta de la movilidad geográfica al aplicarse a trabajadores no afectados por cierre de oficinas, y no aplicación de las indemnizaciones acordadas en la comisión de seguimiento del anterior ERE, suspensión de aportaciones a los partícipes que habían extinguido la relación laboral, reducción vacaciones, etc., que ya estaban en trámite de conflictos colectivos.
- Ha quedado demostrada patentemente nuestra buena fe en la negociación y nuestra contribución al plan de reestructuración, no así la de la empresa por la interpretación del acuerdo, lo que nos hace dudar muy seriamente de la disposición a negociar de la empresa y se nos hace muy difícil confiar en la buena fe de la empresa en esta segunda ronda.

Igualmente expusimos de nuevo y sin entrar en detalles, lo que entendemos deben ser las líneas maestras bajo las que se deben desarrollar las negociaciones:

- Medidas estructurales voluntarias
- Reparto equilibrado de las medidas entre toda la plantilla y todos los territorios
- Suspensión, con posterior devolución, de aportaciones a los planes de pensiones.

Respecto a lo propuesto como base de negociación, el resto de sindicatos expusieron una postura similar.

Como valoración, vista la postura de la empresa, dudamos que tengan en realidad ninguna intención de negociar y que todas estas reuniones no sean más que un paripé con el que pretenden cumplir de forma aparente, con todos los requisitos legales para acabar de nuevo en una aplicación unilateral de medidas que, como hemos podido comprobar, son más duras que las impuestas, por ellos mismos, en junio. Veremos cómo continua.

La próxima reunión quedó fijada para el próximo día 17.

Saludos.